

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°069-2018

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL

I. GENERALIDADES:

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de UN (01) ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL

1.3 Área y/u oficina solicitante

Área de Supervisión Gestión del Servicio Educativo

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

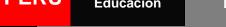
1.6 BASE LEGAL

- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- > Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE			
Experiencia	 Experiencia General: Acreditar experiencia profesional en el sector público y/o privado mínimo (03) años. Experiencia Especifica: Acreditar experiencia profesional mínima de un (01) año en temas relacionados a supervisión de obras. 			
Competencias	 Alto sentido de responsabilidad, puntualidad y pro actividad. Capacidad para trabajar en equipo y empatía. Capacidad de análisis. Habilidades comunicacionales y vocación de servicio. Orden y organización de la información. Tolerancia a la presión. Ética profesional. 			
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título universitario de Arquitecto o Ingeniero Civil, colegiado y habilitado.			
Cursos y/o estudios de especialización	 Especialización en temas a fines a las funciones a desempeñar. 			
Conocimientos (Serán evaluados en la Entrevista Laboral)	Conocimiento de las normas técnicas relacionadas a las funciones a desempeñar.			





PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°069-2018

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO:

- Realizar estudios técnicos sobre las necesidades de construcción, reparación, mantenimiento, ampliación o reforzamiento estructural de locales y equipamiento educativo.
- Identificar y evaluar técnicamente las instituciones educativas en situación de riesgo en su infraestructura.
- Revisar y aprobar propuestas de obras de construcción, ampliación o modificación de infraestructura de las instituciones educativas.
- Supervisar la ejecución de proyectos elaborados por los profesionales responsables en las II.EE.
- Emitir la conformidad de un servicio mediante opinión técnica en la atención de requerimientos realizados por usuarios, en materia de su competencia.
- Evaluar expedientes relacionados a infraestructura.
- Brindar orientación a usuarios respecto a consultas relacionadas a su competencia.
- Otras de su competencia que le asigne el Jefe inmediato superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la jurisdicción de la UGEL 04	
Duración del contrato	Tres meses sujeto a renovación, según disponibilidad Presupuestal.	
Remuneración mensual	S/. 4,500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.	

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE				
Aprobación de la Convocatoria	13 de setiembre del 2018	ÁREA DE RECURSOS HUMANO				
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	18 de setiembre del 2018 al 01 de octubre del 2018	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS				
CONVOCATORIA						
Publicación de la convocatoria en el						
Portal institucional. Publicación de la		EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
convocatoria en el Portal Institucional	18 de setiembre del 2018 al					
y en panel ubicado en Mesa de	01 de octubre del 2018					
Partes de la entidad.						

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS Nº069-2018

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL

Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos) en la Mesa de Partes de la UGEL 04	02 de octubre del 2018	EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO					
SELECCIÓN							
Evaluación de la Hoja de vida	03 de octubre del 2018	COMITÉ DE EVALUACIÓN					
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	04 de octubre del 2018	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					
Entrevista Personal - Sede UGEL 04	05 de octubre del 2018	COMITÉ DE EVALUACIÓN					
Publicación de resultado final en el Portal institucional de la UGEL 04	05 de octubre del 2018	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					
SUSCRIP	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO						
Suscripción del Contrato	09 de octubre del 2018	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN					
Inicio de labores	09 de octubre del 2018	AREA USUARIA					

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE	PUNTAJE
		MÍNIMO	MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (75 puntos), será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:
 La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado rotulado y debidamente completado cada Anexo; y, éste deberá contener la siguiente documentación:



PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°069-2018

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL

- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar (Documentado)
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- √ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.